



ORD. N° 2619 /

ANT. : Vuestro Ord. N° 1675, de fecha 10.12.2015

MAT. : Ratifica resolución que inscribe a FELIPE ANTONIO VIDELA QUIJON.

SANTIAGO 28 DIC 2015

DE : DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO DE CONSULTORES

A : JEFE DEPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI REGION DE LA ARAUCANIA

1. Para ser revisada en esta Dirección Nacional, se recibió antecedentes digitalizados con la Resolución, Informes y demás documentos correspondientes a la inscripción en el Registro Nacional de Consultores del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de los postulantes:

**FELIPE ANTONIO VIDELA QUIJON**  
RUT: 15.911.794-4

**RES.E. N° 3055/02.12.2015**  
**ROL 09-5430**

2. De acuerdo al Análisis practicado en estas oficinas, se ratifica con fecha 23.12.2015, las inscripciones efectuadas.
3. Se agradecerá tener presente las instrucciones entregadas por el Sr. Subsecretario, contenidas en el Ord. N° 305 de 11.05.2010.
4. Se hace presente, que la ratificación se efectuó con documentación digitalizada, conforme a instrucciones impartidas mediante Ord. N° 853, de 15.05.2013, del Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional.

Saluda atentamente a Ud.



  
**ALEJANDRO VALDEBENITO VILLENA**  
**DIRECTOR NACIONAL DEL REGISTRO**  
**DE CONSULTORES (S)**

  
DKP

DISTRIBUCION:

- Destinatario(C/Antecedentes)
- Departamento Gestión de Proveedores y Registros Técnicos
- "Ley de Transparencia Art.N°7/g"

DIVISION TECNICA DE ESTUDIO Y FOMENTO HABITACIONAL  
DEPARTAMENTO GESTIÓN DE PROVEEDORES Y REGISTROS TECNICOS